Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 944 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIO N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE FISIOTERAPIA PARA 17 SIT -" ID N° 400.676, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 12 de noviembre de 2021.-

VISTO:

La Nota UGP Nº 1066/2021 de fecha 3 de noviembre de 2021 por la cual la Gerencia del Programa de Desarrollo Infantil Temprano remite los antecedentes y se solicita la Resolución de Adjudicación del proceso CP N° 06/2021 "Adquisición de Equipamiento para Sala de Fisioterapia para 17 SIT" en el marco del Programa de Desarrollo Infantil Temprano del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social., Préstamo Nº 2667/OC-PR; y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la República del Paraguay, en su Art. 68 encomienda al Estado paraguayo la protección y promoción de la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad, y en su Art. 69 enuncia que se promoverá un sistema nacional de salud que ejecute acciones sanitarias integradas, con políticas que posibiliten la concertación, la coordinación y la complementación de programas y recursos del sector público y privado.

Que la Ley N° 836/80, Código Sanitario, establece que: "...Art. 3° El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social... es la más alta dependencia del Estado competente en materia de salud y aspectos fundamentales del bienestar social. Art. 4° La autoridad de Salud será ejercida por el Ministro de Salud Pública y Bienestar Social, con la responsabilidad y atribuciones de cumplir y hacer cumplir las disposiciones previstas en este Código y su reglamentación...".

Que, el proceso se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones del Programa de Desarrollo Infantil Temprano, aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con número de SEPA PR L1051-598-CP-S.

Que la Resolución S.G. Nº 620/2021, de fecha 17 de agosto de 2021, por la cual aprueba el pliego de bases y condiciones, designan a los miembros del Comité Evaluador para la calificación de propuestas de los oferentes, conformado por los funcionarios que se requieren y con la asistencia técnica profesional que se llegare a estimar conveniente, según sea el caso emitirá un informe contenido los aspectos jurídicos, técnicos y financiero de las propuestas presentadas y recomendara la adjudicación de la oferta que estime más conveniente , ajustándose a los parámetros establecidos.

Que la apertura se llevó a cabo en fecha 30 de setiembre de 2021, en la cual solo se han recibidas 2 ofertas MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. Y NM DISEÑOS DE NELIDAD MENDOZA y por lo cual se ha prorrogado la fecha de recepción y apertura de ofertas al 7 de octubre de 2021 donde se ha recibido 1 oferta de SAN BENITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

Que el proceso competitivo se rige por las Políticas parar la Adquisición de Bienes, Obras y Servicios Conexos (distintos de la consultoría) financiados por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) (GN-2349-9) y por las directrices técnicas para el uso del método de Comparación de Precios (CP) y supletoriamente en lo referente a la publicidad del proceso en el Portal por la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 944 -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIO N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE FISIOTERAPIA PARA 17 SIT -" ID N° 400.676, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 12 de noviembre de 2021.-

Que el comité de evaluación a través del Acta de Evaluación N° 23/2021, de fecha 25 de octubre de 2021, ha emitido su informe por el cual luego del análisis realizado, ha recomendado la adjudicación conforme al informe.

Que vía nota UGP N° 1043/2021 de fecha 27 de octubre de 2021, se remite al Banco el Pedido de No Objeción a la Adjudicación del Llamado.

Que ha otorgado su no objeción a la Adjudicación propuesta por el informe de Evaluación, vía Nota CPR/C/2021/2526 de fecha 2 de noviembre de 2021.

Que la Resolución S.G. N° 704 del 29 de noviembre de 2018 "POR LA CUAL SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN DE UNIDAD EJECUTORA DE PROYECTOS (UEP), DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, APROBADA POR LA RESOLUCIÓN S.G. N° 279 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2015, POR LA UNIDAD DE GESTIÓN DEL PROGRAMA (UGP) Y SE APRUEBA SUS FUNCIONES PRINCIPALES; ASÍ COMO SE CREA EL COMITÉ DEL RIISS-CONE-MAIDIT, FINANCIADO CON EL PRÉSTAMO BID N° 2667/OC-PR" en su Art. 1° resuelve modificar la denominación de la Unidad Ejecutora de Proyectos (UEP) por la de Unidad de Gestión del Programa (UGP) y en su Art. 4° dispone que la Unidad de Gestión del Programa (UGP) coordinará sus acciones y se relacionará directamente con la Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF) para la ejecución del Programa".

Que la Resolución S.G N° 98, de fecha 13 de marzo de 2020, en su artículo 1°, dispone que la Unidad de Gestión del Programa (UGP), del Programa de Desarrollo Infantil Temprano -PDIT, financiado por el Préstamo BID N° 2667/OC-PR, coordinará sus acciones y dependerá directamente de la Dirección General de Gabinete, incorporando para el efecto su estructura organizacional a dicha Dirección General.

Que, la Resolución S.G. N° 98, de fecha 13 de marzo de 2020, en su artículo 4° ratifica a la Dirección General de Administración y Finanzas, como Ordenador de Gastos del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y se encargará de los procesos de pagos que correspondan a la ejecución del préstamo BID N° 2667/OC-PR.

Que en concordancia con lo preceptuado en el Artículo 242 de la Constitución de la República del Paraguay, el Decreto N° 21376/1998, en su Artículo 19, dispone "Compete al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social ejercer la administración de la Institución a su cargo"; y en su Artículo 20, establece "Son funciones específicas del Ministro de Salud Pública y Bienestar Social: ...6. Ejercer la administración general de la Institución como Ordenador de Gastos y responsable de los recursos humanos, físicos y financieros. 7. Dictar resoluciones que regulen la actividad de los diversos programas y servicios, reglamente su organización y determine sus funciones...".

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2247, de fecha 08 de noviembre de 2021, ha emitido su parecer favorable a la presente Resolución.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 914 –

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIO N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE FISIOTERAPIA PARA 17 SIT -" ID N° 400.676, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 12 de noviembre de 2021.-

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E:

Artículo 1°. Adjudicar el proceso por Comparación de Precio N° 06/2021 "Adquisición de Equipamiento para Sala de Fisioterapia para 17 SIT" ID N° 400.676, en el marco del Programa de Desarrollo Infantil Temprano del MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, conforme al siguiente detalle:

MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.								
Ítem	Descripción	Procedencia	Marca	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Precio Total	Monto Total IVA	Precio Total IVA Incluido
1	Espaldar con techo	Paraguay	M&F	17	1.950.000	33.150.000	3.315.000	36.465.000
2	Mini trampolin	China	Bravo	17	880.000	14.960.000	1.496.000	16.456.000
3	Set de 2 cuñas y 2 rodillos diversos	Paraguay	M&F	17	635.000	10.795.000	1.079.500	11.874.500
4	Barras paralelas pediátricas	Paraguay	M&F	17	2.200.000	37.400.000	3.740.000	41.140.000
5	Set de 6 pelotas de BOBATH con soporte	China	Topball	17	2.000.000	34.000.000	3.400.000	37.400.000
6	Taburete ajustable	Paraguay	M&F	51	330.000	16.830.000	1.683.000	18.513.000
11	Escalera con rampa	Paraguay	M&F	17	2.400.000	40.800.000	4.080.000	44.880.000
14	Asiento posicionador	Paraguay	M&F	17	3.700.000	62.900.000	6.290.000	69.190.000
15	Mesa camastro	Paraguay	M&F	17	1.900.000	32.300.000	3.230.000	35.530.000
16	Silla de relajación ajustable	Paraguay	M&F	17	3.000.000	51.000.000	5.100.000	56.100.000
19	Corre pasillos	China	Vtech	34	470.000	15.980.000	1.598.000	17.578.000
Monto total IVA INCLUIDO								385.126.500

NM DISEÑOS de Nelida Mendoza								
Ítem/	Descripción	Procedencia	Marca	Cantidad	Precio Unitario Sin IVA	Precio Total	Monto Total IVA	Precio Total IVA Incluido
7	Andador posterior	China	Kondak	17	1.791.000	30.447.000	3.044.700	33.491.700
8	Andador anterior	China	Kondak	17	1.937.000	32.929.000	3.292.900	36.221.900
9	Bastones pediátricos	China	Kondak	17	278.000	4.726.000	472.600	5.198.600
10	Silla de rueda infantil rebatible	China	Kondak	34	1.865.000	63.410.000	6.341.000	69.751.000
12	Bipedestador	China	Kondak	17	3.936.000	66.912.000	6.691.200	73.603.200
20	pesas para tobillos	Paraguay	NM Diseños	34	166.000	5.644.000	564.400	6.208.400
21	Silla Bumbo	Paraguay	NM Diseños	17	664.000	11.288.000	1.128.800	12.416.800
Monto total IVA INCLUIDO								236.891.600

Artículo 2°. Declarar Desierto los ítems 13 (Pelota forma maní), 17 (Arnés de mano) y 18 (Cinta de correr para niños).

Artículo 3°. Encomendar a la Unidad de Gestión de Programa a la Elaboración de los Contratos correspondientes.

Artículo 4°. Autorizar al Gerente General de la Unidad de Gestión del Programa (UGP) a suscribir el contrato de adjudicación conjuntamente con el Director General de Gabinete, previa emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Resolución S.G. N° 944. -

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIO N° 06/2021 "ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALA DE FISIOTERAPIA PARA 17 SIT -" ID N° 400.676, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL.

Asunción, 12 de noviembre de 2021.-

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. JULIO CESAR BORBA VARGAS
MINISTRO

SIMESE N° 149.121/2021